INFORME EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.8683139

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN CADA UNA DE LAS SEDES ADSCRITAS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DESPACHO DE LA REGIONAL META DEL SENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EER DEL SENA A NIVEL NACIONAL".

CONTRATISTA: CONSORCIO TECNOLOGICO 2025
Nit: 902.015.153-6
R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO
C.C. 86.045.891

FECHA ELABORACION INFORME: 23/05/2026

INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.8683139, cuyo objeto es “contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para garantizar el servicio de energía eléctrica regulada en cada una de las sedes adscritas a los centros de formación y despacho de la Regional Meta del SENA, en el marco del proyecto de restauración y fortalecimiento del sistema EER del SENA a nivel nacional”, se presenta el presente informe de entrega parcial de las instalaciones ejecutadas.

El presente documento tiene como finalidad evidenciar el avance de las actividades desarrolladas, correspondientes a la implementación de la infraestructura y equipos asociados al sistema de energía eléctrica regulada, conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados y condiciones contractuales establecidas. Asimismo, se describen los trabajos realizados, el estado actual de las instalaciones intervenidas y el cumplimiento de los criterios de calidad exigidos.

Esta entrega parcial permite verificar el progreso del proyecto y garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas, contribuyendo al aseguramiento de la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica regulada en las sedes intervenidas.

OBJETIVO DEL INFORME

En el presente informe final se realiza una descripción detallada de las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.8683139**, cuyo objeto es: ***"Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para garantizar el servicio de energía eléctrica regulada en cada una de las sedes adscritas a los centros de formación y despacho de la Regional Meta del SENA, en el marco del proyecto de restauración y fortalecimiento del sistema EER del SENA a nivel nacional"*.**

El presente documento tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de las actividades asociadas al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requerimientos establecidos por la entidad. Así mismo, se describen las situaciones presentadas durante la ejecución, las acciones implementadas para su solución y el estado final de los elementos suministrados e instalados.

Adicionalmente, se relaciona el personal profesional y operativo que participó en la ejecución del contrato, junto con la información correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normatividad vigente.

El **CONSORCIO TECNOLÓGICO 2025**, en calidad de contratista, sustenta mediante el presente informe el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, garantizando la correcta ejecución del contrato en todas sus etapas, hasta su finalización. En concordancia con lo estipulado en las condiciones contractuales y considerando que la ejecución corresponde al **100.00% del contrato**, se deja constancia de que no se realizaron pagos parciales durante su desarrollo.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. ANTECEDENTES (GENERALIDADES)

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo. Su misión es ofrecer formación profesional integral para contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en cumplimiento de la Ley 119 de 1994.

En el municipio de Villavicencio, el SENA Regional Meta desarrolla sus actividades de dirección y formación a través de sus centros y sedes adscritas, donde se ejecutan procesos formativos que requieren condiciones óptimas de infraestructura y soporte tecnológico. En este contexto, la disponibilidad de un sistema confiable de energía eléctrica regulada se constituye en un elemento esencial para garantizar la continuidad de los servicios de formación, administrativos y tecnológicos.

Considerando la creciente demanda de equipos tecnológicos, sistemas de información y dispositivos electrónicos sensibles a variaciones eléctricas, se ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura eléctrica existente mediante la implementación de soluciones que permitan estabilizar, proteger y garantizar la calidad del suministro de energía. Las fluctuaciones de voltaje, interrupciones del servicio y perturbaciones eléctricas representan un riesgo para la integridad de los equipos, la continuidad operativa y la seguridad de la información.

En este sentido, el proyecto asociado al contrato No. **CO1.PCCNTR.8683139** contempla la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos destinados a garantizar el servicio de energía eléctrica regulada en las sedes adscritas a los centros de formación y despacho de la Regional Meta del SENA, en el marco del fortalecimiento del sistema EER a nivel nacional. Estas soluciones incluyen la implementación de sistemas de respaldo, regulación y protección eléctrica, orientados a asegurar condiciones óptimas de operación.

Desde el punto de vista jurídico, corresponde al SENA garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura y los sistemas tecnológicos a su cargo, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Así mismo, la normatividad vigente establece la obligación de proteger los bienes e instalaciones institucionales, asegurando su correcta operación y prolongando su vida útil, en beneficio de la prestación del servicio educativo.

1.2. ALCANCES DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende el suministro, instalación y puesta en marcha de de actividades de mantenimiento preventivo de 27 UPS de marca EATON en los diferentes recintos de la regional meta,

1.3. LOCALIZACIÓN

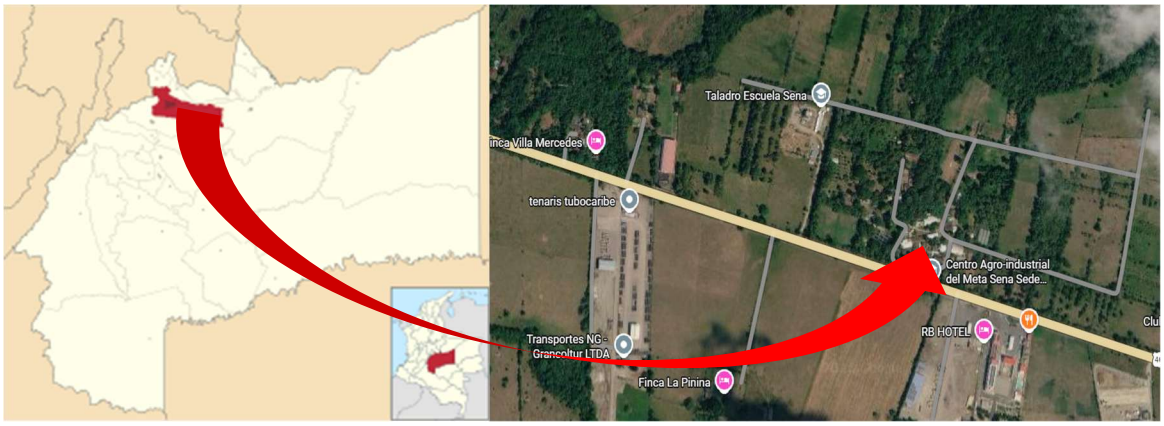
El proyecto se encuentra localizado en las Sedes Sena de los municipios en el departamento del Meta, contando con 7 Sedes beneficiadas con el proyecto.



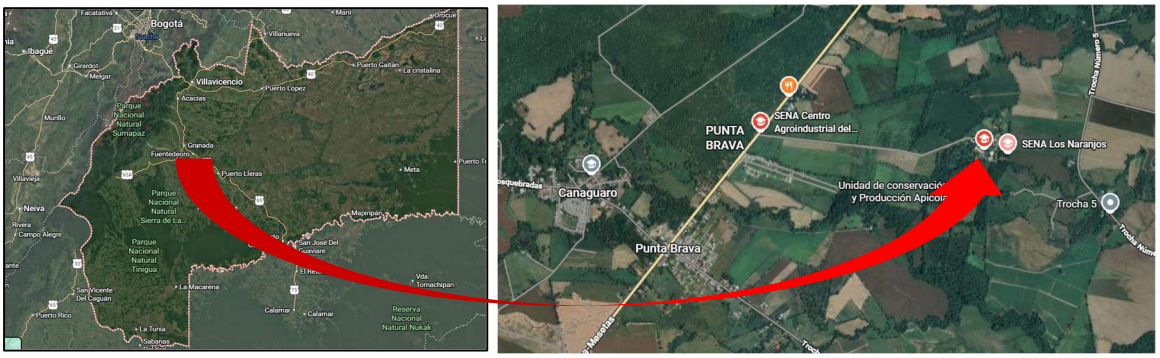
Aérea de localización del proyecto. Sede Guayuriba



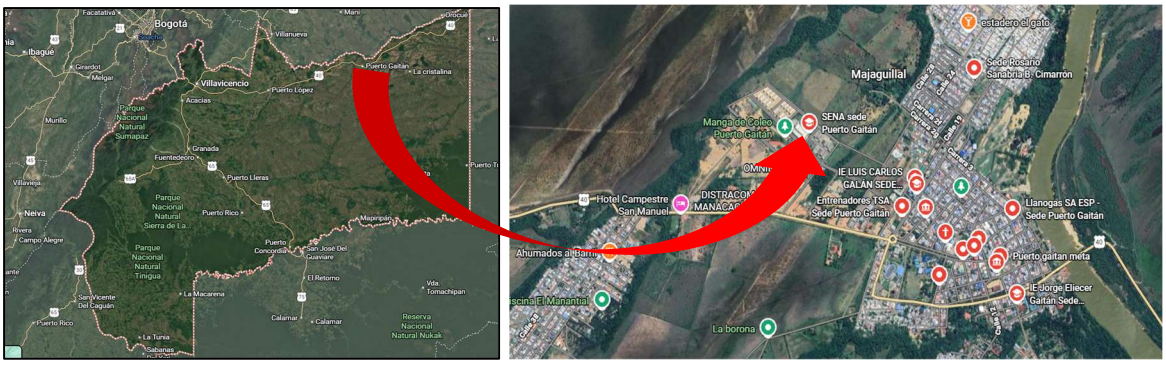
Aérea de localización del proyecto. Sede Popular



Aérea de localización del proyecto. Sede Hachon y Taladro Escuela



Aérea de localización del proyecto. Sede Granada Principal y Sede Granada Naranjos



Aérea de localización del proyecto. Sede Puerto Gaitan

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una institución al servicio de Colombia y, como tal, debe garantizar condiciones óptimas en su infraestructura física y tecnológica para el adecuado desarrollo de sus funciones misionales.

En este sentido, y con el propósito de fortalecer la confiabilidad y calidad del suministro eléctrico en sus instalaciones, se desarrolla el contrato cuyo objeto es la **adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para el servicio de energía eléctrica regulada**, orientado a garantizar la protección de los equipos tecnológicos y la continuidad operativa en los ambientes de formación y áreas administrativas de las sedes adscritas a la Regional Meta.

Este proyecto tiene como meta asegurar que los ambientes de formación y las áreas administrativas cuenten con un sistema eléctrico estable, seguro y confiable, que permita el adecuado funcionamiento de equipos sensibles y contribuya al desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas, así como a la atención de los usuarios.

En cumplimiento de lo anterior, se ejecutaron actividades orientadas a la implementación del sistema de energía eléctrica regulada, entre las cuales se destacan:

- Suministro e instalación de sistemas de regulación y respaldo eléctrico (UPS).
- Acometida eléctrica para energización de equipos
- Programación de equipos según especificaciones técnicas.
- Instalación de bancos de Baterías de respaldo
- Pruebas de funcionamiento, verificación y puesta en marcha de los equipos instalados.
- Capacitaciones
- Entrega de equipos a almacén.

Estas actividades permiten garantizar condiciones adecuadas de operación, minimizando riesgos asociados a variaciones de voltaje, interrupciones del servicio y afectaciones a equipos tecnológicos, contribuyendo así al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica institucional.

1.5. DATOS DEL CONTRATO

N° DE PROCESO	SASI-MTA-002-2025
N° DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8683139
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN CADA UNA DE LAS SEDES ADSCRITAS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DESPACHO DE LA REGIONAL META DEL SENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EER DEL SENA A NIVEL NACIONAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO TECNOLOGICO 2025 NIT. 902.015.153 - 6 R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO C.C N° 86.045.891
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.109.232.000,00
VALOR FINAL DE CONTRATO	$1.109.232.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTIDÓS (22) DÍAS
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE DICIEMNRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2025 (45 DÍAS)
PRORROGA No 2	13 DE FEBRERO DE 2026 (38 DÍAS)
PRORROGA No 3	25 DE MARZO (60 DÍAS)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DE 2026
ACTA DE RECIBO FINAL	-
SUPERVISORA A CARGO	ADRIANA YOLIMA MORALES

1.6 CUADRO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.109.232.000,00
VALOR FINAL DE CONTRATO	$1.109.232.000,00
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR PAGOS PARCIALES REALIZADOS	0,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$1.109.232.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100,00%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0,00%

1.7 CONTROL LEGAL

A continuación, se relaciona la información legal (Pólizas) que amparan (según su vigencia) el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.8683139; tramitadas por el CONSORCIO TECNOLOGICO 2025 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Anexo 0		Póliza de cumplimiento 30-44-101067926	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	FECHA DE INICIO	**FECHA FINAL**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	30/06/2026	$ 110.923.200,00
Pago de salarios	10/12/2025	31/12/2028	$ 55.461.600,00
Calidad del Servicio	10/12/2025	30/06/2026	$ 221.846.400,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 20 DIAS		$221.846.400,00

Ilustración 1 Póliza del contrato

SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Anexo 2		Póliza de cumplimiento 30-44-101067926	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	FECHA DE INICIO	**FECHA FINAL**	
Cumplimiento del contrato	11/12/2025	01/07/2026	$ 110.923.200,00
Pago de salarios	11/12/2025	01/01/2029	$ 55.461.600,00
Calidad del Servicio	11/12/2025	01/07/2026	$ 221.846.400,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 20 DIAS		$221.846.400,00

Ilustración 2 Póliza Acta de Inicio

SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Anexo 5		Póliza de cumplimiento 30-44-101067926	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	FECHA DE INICIO	**FECHA FINAL**	
Cumplimiento del contrato	11/12/2025	30/11/2026	$ 110.923.200,00
Pago de salarios	11/12/2025	30/05/2029	$ 55.461.600,00
Calidad del Servicio	11/12/2025	30/11/2026	$ 221.846.400,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 20 DIAS		$221.846.400,00

Ilustración 3 Póliza Acta de prorroga 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Anexo 3		Póliza de cumplimiento 30-44-101067926	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	FECHA DE INICIO	**FECHA FINAL**	
Cumplimiento del contrato	11/12/2025	15/08/2026	$ 110.923.200,00
Pago de salarios	11/12/2025	14/02/2029	$ 55.461.600,00
Calidad del Servicio	11/12/2025	15/08/2026	$ 221.846.400,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 4 DIAS		$221.846.400,00

Ilustración 4 Póliza Acta de prorroga 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Anexo 4		Póliza de cumplimiento 30-44-101067926	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	FECHA DE INICIO	**FECHA FINAL**	
Cumplimiento del contrato	11/12/2025	15/10/2026	$ 110.923.200,00
Pago de salarios	11/12/2025	15/04/2029	$ 55.461.600,00
Calidad del Servicio	11/12/2025	15/10/2026	$ 221.846.400,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 0 AÑOS, 10 MESES Y 4 DIAS		$221.846.400,00

Ilustración 5 Póliza Acta de prorroga 3

ID del Contrato en Secop	CO1.PCCNTR.8683139
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN CADA UNA DE LAS SEDES ADSCRITAS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DESPACHO DE LA REGIONAL META DEL SENA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EER DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Ref.Artículo	Código UNSPS	Descripción	Ubicación	Modelo	Serial	Cantidad	Unidad	Valor unitario sin IVA	IVA 19%	Valor total in. IVA	Valor total
SEDE GUAYURIBA- Kilometro 1 Vía Acacias											
1	39121000	10 KVA BIFASICA	IDF-1	9PX11KTF11G2	GN75T11040	1	UN	$ 45.063.865,55	$ 8.562.134,45	$ 53.626.000,00	$ 53.626.000,00
2	39121000	15 KVA TRIFASICA	IDF-3	S3M15K3B	3541AKGP883900008	1	UN	$ 52.411.764,71	$ 9.958.235,29	$ 62.370.000,00	$ 62.370.000,00
3	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20T37EVK	3	UN	$ 13.453.781,51	$ 2.556.218,49	$ 16.010.000,00	$ 48.030.000,00
			IDF-2		PA20T37EVE						
			IDF-4		PA20T37EVF						
4	39121000	60 KVA TRIFASICA	IDF-1	S3M60K	3542AKRPS884000007	1	UN	$ 198.512.605,04	$ 37.717.394,96	$ 236.230.000,00	$ 236.230.000,00
SEDE HACHON- Kilómetro 17 Vía Puerto López											
5	39121000	20 KVA TRIFASICA	MDF	S3M20K-NIB	3541AKGPS883C00036	1	UN	$ 60.386.554,62	$ 11.473.445,38	$ 71.860.000,00	$ 71.860.000,00
6	39121000	3 KVA MONOFASICA	IDF-1	9PX3000RT	PA20T37EVL	3	UN	$ 13.214.285,71	$ 2.510.714,29	$ 15.725.000,00	$ 47.175.000,00
			IDF-2		PA20T37DDH						
			AUDITORIO		PA20T37EYK						
SEDE NARANJOS-Kilómetro 12 Vía San Juan de Arama											
7	39121000	15 KVA TRIFASICA	MDF	S3M15K3B	3541AKGOS883900014	1	UN	$ 53.110.924,37	$ 10.091.075,63	$ 63.202.000,00	$ 63.202.000,00
8	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20Y37EYJ	1	UN	$ 13.744.537,82	$ 2.611.462,18	$ 16.356.000,00	$ 16.356.000,00
9	39121000	6 KVA BIFASICO	IDF-1	9PX6KP2G2	PN94T37763	1	UN	$ 31.947.058,82	$ 6.069.941,18	$ 38.017.000,00	$ 38.017.000,00
SEDE PUERTO GAITAN-Km 1 Vía Villavicencio, Contiguo Finca el Bolsillo, frente a la Urbanización las Margaritas											
10	39121000	10 KVA TRIFASICA	IDF-3	S3M10K3B	3541AKGPS883600052	1	UN	$ 45.995.798,32	$ 8.739.201,68	$ 54.735.000,00	$ 54.735.000,00
11	39121000	15 KVA TRIFASICA	MDF	S3M15K3B	3541AKGPS883900007	3	UN	$ 57.005.882,35	$ 10.831.117,65	$ 67.837.000,00	$ 203.511.000,00
			IDF-1		3541AKGPS883900006						
			IDF-5		3541AKGP8839000016						
12	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20T37EYE	6	UN	$ 13.593.277,31	$ 2.582.722,69	$ 16.176.000,00	$ 97.056.000,00
			IDF-1		PA20T38FBB						
			IDF-2		PA20T34CYD						
			IDF-3		PA20T37EYH						
			IDF-4		PA20T37EYG						
			IDF-5		PA20T37EYF						
SEDE GRANADA-Calle 16 No. 14 - 52 Edificio San Nicolás											
13	39121000	15 KVA TRIFASICA	MDF	S3M15K3B	3541AKGPS883900013	1	UN	$ 56.893.277,31	$ 10.809.722,69	$ 67.703.000,00	$ 67.703.000,00

14	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20T38FBT	1	UN	$ 13.996.638,66	$ 2.659.361,34	$ 16.656.000,00	$ 16.656.000,00
SEDE TALADRO ESCUELA- km 12 vía a Puerto Lopez											
15	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20T38FAR	1	UN	$ 13.962.184,87	$ 2.652.815,13	$ 16.615.000,00	$ 16.615.000,00
SEDE POPULAR-Carrera 12A # 24-39 Barrio Popular											
16	39121000	3 KVA MONOFASICA	MDF	9PX3000RT	PA20T38FCH	1	UN	$ 13.521.008,40	$ 2.568.991,60	$ 16.090.000,00	$ 16.090.000,00
TOTAL CONTRACTUAL											$ 1.109.232.000,00

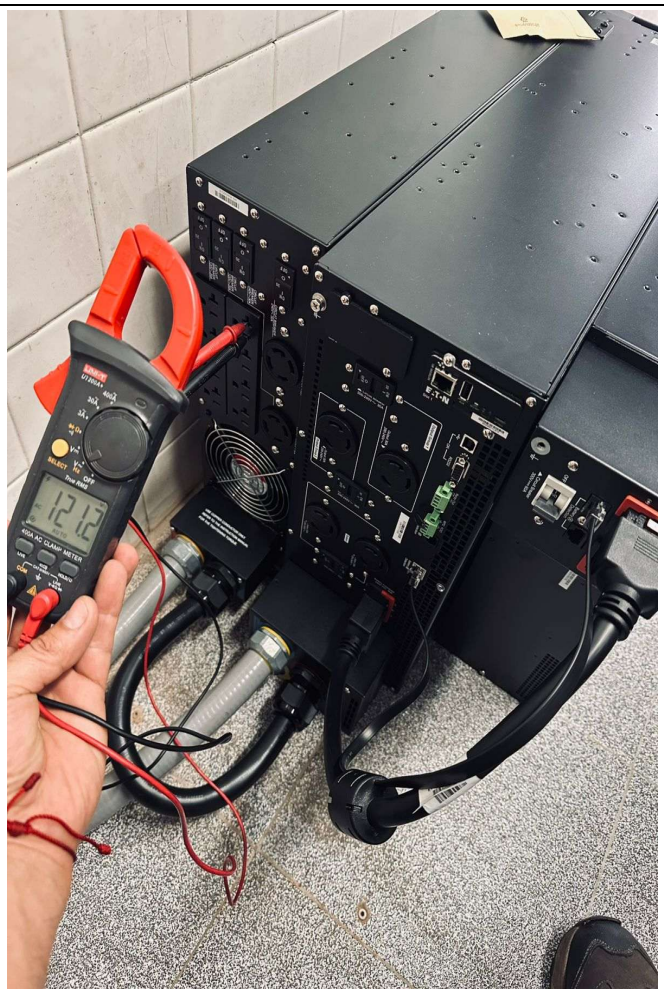
CONSORCIO TECNOLOGICO 2025

NIT 9 0 2 .0 1 5 .1 5 3 - 6

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.109.232.000,00**
VALOR EJECUTADO AL CONFORMIDAD	**$ 1.109.232.000,00**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR AL 100%	**$ 0,00**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 0,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
1	UPS 10 KVA BUFASICA	GUAYURIBA	GN75T11040
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCION	



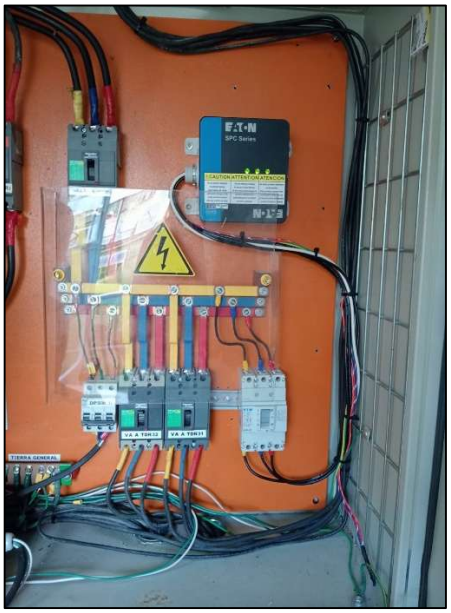


IDF-1

CONSORCIO TECNOLOGICO 2025

NIT 9 0 2 .0 1 5 .1 5 3 - 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
2	UPS 15 KVA TRIFASICA	GUAYURIBA	3541AKGP883900008
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCION	





IDF-3

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
3	UPS 3 KVA MONOFASICA	GUAYURIBA	PA20T37EVK-MDF PA20T37EVE-IDF 2 PA20T37EVF-IDF 4
OBSERVACIONES		PROGRAMADAS Y EN EJECUCIÓN	





IDF-2





IDF-4

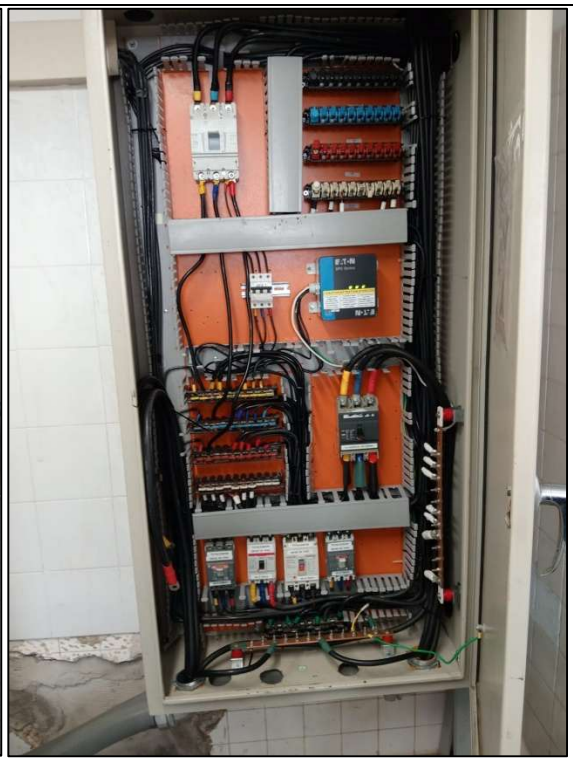




MDF-GUAYURIBA

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
4	UPS 60 KVA TRIFASICA	GUAYURIBA	3542AKRPS884000007
OBSERVACIONES		PROGAMADA Y EN EJECUCIÓN	





IDF1

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
5	UPS 20 KVA TRIFASICA	SENA HACHON	3541AKGPS883C00036
OBSERVACIONES		PROGAMADA Y EN EJECUCIÓN	





MDF-BIBLIOTECA

CONSORCIO TECNOLOGICO 2025

NIT 9 0 2 .0 1 5 .1 5 3 - 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
6	UPS 3 KVA MONOFASICA	SENA HACHON	PA20T37EVL-IDF 1 PA20T37DDH-IDF 2 PA20T37EYK- AUD
OBSERVACIONES		PROGAMADAS Y EN EJECUCIÓN	





AUDITORIO





IDF-1



IDF-2

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
7	UPS 15 KVA TRIFASICA	SEDE NARANJOS GRANADA	3541AKGOS883900014
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	



MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
8	UPS 3 KVA MONOFASICA	SENA NARANJOS	PA20Y37EYJ
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	





MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
9	UPS 6 KVA BIFASICA	SENA NARANJOS	PN94T37763
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	



IDF-1

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	CANTIDAD
10	UPS 10KVA TRIFASICA	SEDE PUERTO GAITAN	3541AKGPS883600052
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	

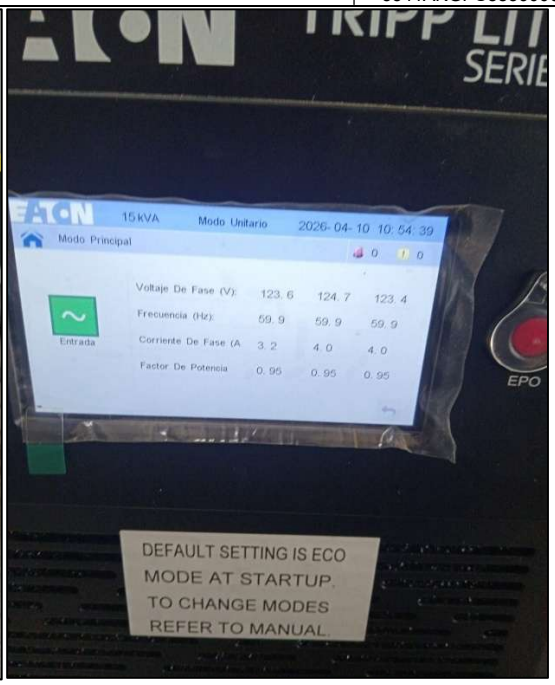




IDF-3

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	CANTIDAD
11	UPS 15 KVA TRIFASICA	SEDE PUERTO GAITAN	3541AKGPS883900006-IDF 1 3541AKGP8839000016-IDF-5 3541AKGPS883900007-MDF

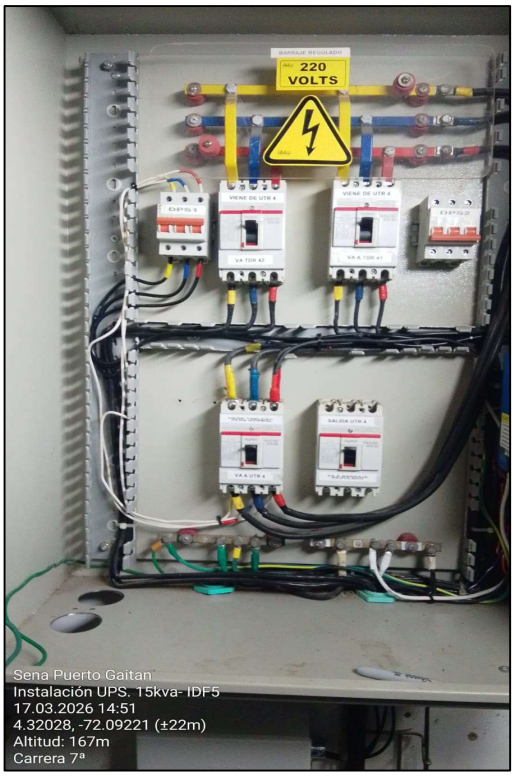




IDF-1

CONSORCIO TECNOLOGICO 2025

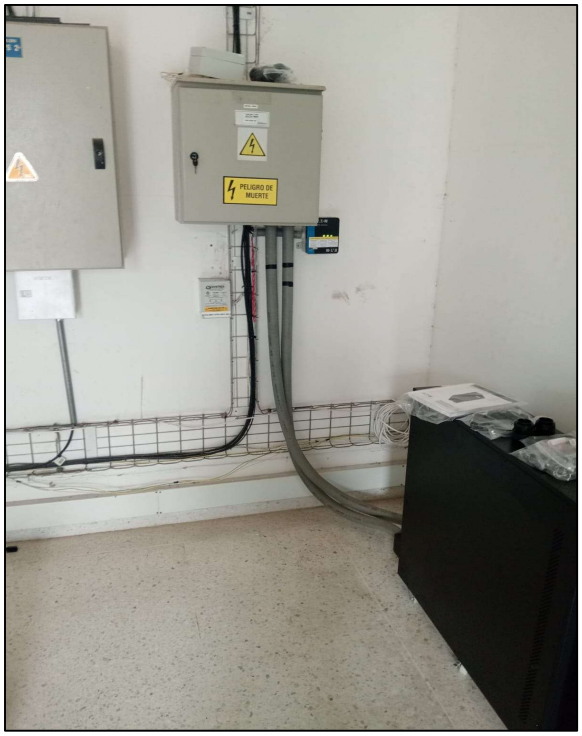
NIT 9 0 2 .0 1 5 .1 5 3 - 6





IDF-5





MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
12	UPS 3 KVA MONOFASICA	SENA PUERTO GAITAN	PA20T37EYH-IDF 3 PA20T38FBB-IDF 1 PA20T34CYD-IDF 2 PA20T37EYG-IDF 4 PA20T37EYF-IDF 5 PA20T37EYE-MDF
OBSERVACIONES		PROGRAMADAS Y EN EJECUCIÓN	





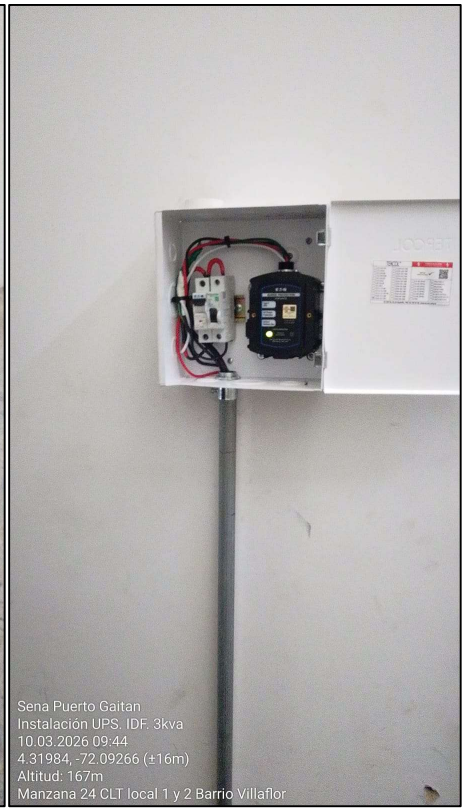
IDF-1




PELIGRO DE MUERTE
Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. 3 kva- IDF2
13.03.2026 19:15
4.31951, -72.09290 (±10m)
Altitud: 174m
Manzana 24 CLT local 1 y 2 Barrio Villaflor

IDF-2


Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. IDF. 3kva
10.03.2026 09:44
4.31986, -72.09266 (±14m)
Altitud: 167m
Manzana 24 CLT local 1 y 2 Barrio Villaflor


Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. IDF. 3kva
10.03.2026 09:44
4.31984, -72.09266 (±16m)
Altitud: 167m
Manzana 24 CLT local 1 y 2 Barrio Villaflor

IDF-3


Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. 3 kva- IDF4
16.03.2026 15:31
4.31981, -72.09233 (±9m)
Altitud: 167m
Manzana 24 CLT local 1 y 2 Barrio Villaflor


EATON
Catalog Nb: 9PX3000RT
MFG ID: 9103-80160 Rev:02
S/N:PA20T37EYG
Input: 100/110/120/125V~, 24A
50/60Hz; Ph+N+PE
Output: 50/60Hz; Ph+N+PE
100V~:2400VA/2160W/24.0A
110V~:2700VA/2430W/24.6A
120V~:3000VA/2700W/25.0A
125V~:3000VA/2700W/24.0A
Icc:5kA
CE and UK contact:
Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. 3 kva- IDF4
16.03.2026 15:30
4.31981, -72.09233 (±11m)
Altitud: 167m
Manzana 24 CLT local 1 y 2 Barrio Villaflor

IDF-4


220 VOLTS
Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. 3 kva- IDF5
16.03.2026 17:34
4.32010, -72.09213 (±15m)
Altitud: 172m
Carrera 7ª


Sena Puerto Gaitan
Instalación UPS. 3 kva- IDF5
17.03.2026 13:57
4.32020, -72.09217 (±15m)
Altitud: 167m
Carrera 7ª

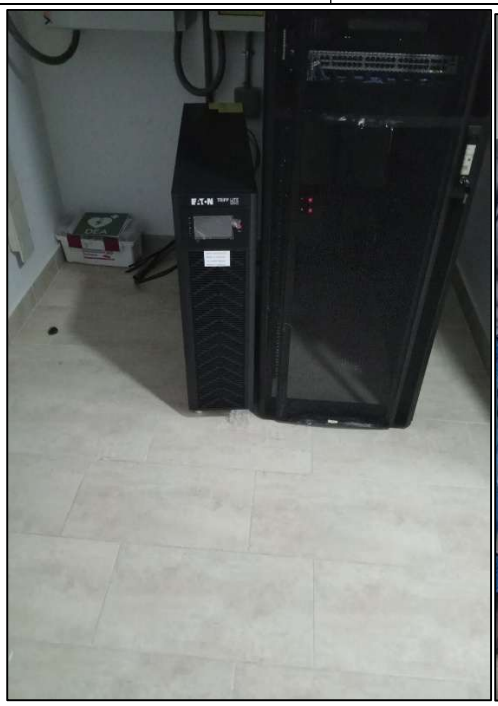
IDF-5





MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
13	UPS 15 KVA TRIFASICA	GRANADA PRINCIPAL	3541AKGPS883900013
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	





MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUAL	SERIAL
14	UPS 3 KVA MONOFASICA	GRANADA PRINCIPAL	PA20T38FBT
OBSERVACIONES		PROGRAMADA Y EN EJECUCIÓN	





MDF

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
15	UPS 3 KVA MONOFASICA	SEDE TALADRO ESCUELA	PA20T38FAR
OBSERVACIONES		PROGRAMADA	





SALA DE EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDE SENA	SERIAL
16	UPS 3 KVA MONOFASICA	SENA POPULAR	PA20T38FCH
OBSERVACIONES		PROGRAMADA	





SALA DE EQUIPOS

2. PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta información de las planillas de pago de seguridad social para el personal encargado del desarrollo de los trabajos.

2.1. Personal profesional

TIPO DOCUMENTO	ID EMPLEADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADO CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CARGO
Cédula	11.204.971	FABIAN	ANDRES	ROMERO	CEPEDA	VIGENTE	11/12/2025		DIRECTOR
Cédula	86.065.573	YULL	FRANK	VILLALOBOS	TRUJILLO	VIGENTE	11/12/2025		TECNICO LIDER
Cédula	1.070.918.774	JHONATAN	ESTIT	MORA	BOHORQUEZ	VIGENTE	11/12/2025		TEC AUXILIAR
Cédula	1.121.873.335	LUIS	ALFONSO	ROJAS	CASAS	VIGENTE	11/12/2025		TEC AUXILAR
Cédula	1123513462	LILLER	ORLANDO	PENA	GUTIERREZ	VIGENTE	11/12/2025		PROFESIONAL SST

2.2. Personal operativo

TIPO DOCUMENTO	ID EMPLEADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADO CONTRATO	CARGO
Cédula	17.417.543	JOHN	FREDY	TORRES	BELTRÁN	VIGENTE	TECNICO DE CONEXIÓN
Cédula	1.120.378.606	LUIS	MIGUEL	COTERA	BERDUGO	VIGENTE	INGENIERO DE APOYO
Cédula	1.031.154.696	YOSIMAR	-	MORALEZ	CARILLO	VIGENTE	TECNICO DE EATON

3 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES DE ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, en la Dirección General. La entrega deberá realizarse conforme a las condiciones logísticas, técnicas y de embalaje adecuadas, sin que ello represente costo adicional alguno para el SENA y conforme con el anexo de condiciones técnicas del proceso.
2. Cumplir con todas las condiciones técnicas definidas en el presente documento y demás anexos que hacen parte integral del presente proceso.
3. Suministrar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, las hojas de vida, certificaciones y documentos de soporte del personal técnico y profesional encargado de la ejecución del contrato, en especial del equipo electricista, ingenieros o técnicos certificados por el CONTE y demás personal clave de acuerdo con lo descrito en las condiciones técnicas del presente documento.
4. Presentar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo detallado, que deberá contener el cronograma de ejecución, la estrategia de implementación por sede, el plan de entregas, el procedimiento técnico para la instalación, configuración y puesta en marcha de las UPS, así como el esquema de pruebas, Transferencias de conocimiento y reporte de avances, de acuerdo con lo descrito en las especificaciones técnicas del presente documento.
5. Garantizar que todos los equipos suministrados sean nuevos, de primer uso, libres de defectos, empacados de fábrica, con el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, incluidas las contenidas en el ANEXO - LINEA BASE UPS y demás documentos contractuales. El CONTRATISTA deberá acreditar el manifiesto de importación de los equipos eléctricos con una fecha de expedición no superior a un (1) año.
6. Acreditar, mediante documento físico y/o digital, la certificación de garantía del fabricante para cada uno de los equipos suministrados, con una cobertura mínima de tres (3) años para fallas o defectos en condiciones de uso normal a partir del recibo a satisfacción emitido por el supervisor, sin restricciones o exclusiones que limiten los derechos de la Entidad.

7. Ejecutar todas las actividades necesarias para la instalación eléctrica, mecánica y física de las UPS, incluyendo adecuaciones eléctricas tal como son canaletas, acometidas (para las UPS de 3KVA únicamente), DPS, breakers, cableado, entre otros requeridas para garantizar la correcta operación de las soluciones. Estas actividades deberán realizarse conforme a la normatividad RETIE, NTC 2050 y demás disposiciones técnicas vigentes, sin costo adicional para el SENA
8. Realizar la configuración técnica y puesta en marcha de cada UPS, incluyendo las pruebas funcionales, simulaciones de carga, activación de módulos de monitoreo y diagnóstico remoto, entrega de reportes de pruebas, y levantamiento de actas de puesta en marcha por cada equipo instalado y operativo incluyendo aquellas que hacen parte del stock.
9. Desarrollar un programa de transferencia de conocimiento técnica y operativa, dirigidas al personal del SENA. Estas transferencias deberán ser realizadas según las condiciones descritas en el presente documento.
10. Asumir durante el periodo de garantía la solución de cualquier requerimiento relacionado con incidentes presentados sobre los equipos entregados, realizando el diagnóstico técnico presencial en un término no superior a dos (2) días hábiles. La reparación o reposición del equipo no deberá traer costos adicionales para el SENA.
11. Realizar, sin costo adicional, los mantenimientos preventivos exigidos por el fabricante al menos una vez por semestre, durante el periodo de garantía, así como todos los mantenimientos correctivos que se requieran, incluyendo el reemplazo de componentes o ajustes necesarios, conforme a los lineamientos del fabricante y buenas prácticas técnicas.
12. Escalar, gestionar y hacer seguimiento ante los fabricantes de los requerimientos técnicos y garantías que surjan durante el periodo de garantía. Cuando aplique, deberá suministrar soluciones temporales (UPS de respaldo o plan de contingencia) mientras se da solución definitiva a las fallas reportadas.
13. Entregar de manera oportuna, la documentación técnica exigida por la Entidad, incluyendo cronograma inicial, inventario de equipos con seriales, manuales de operación y usuario, certificaciones de garantía, reportes de instalación, memorias técnicas, manifiestos de importación no superiores a 1 año, actas de puesta en marcha, conforme a los términos y tiempos establecidos por el contrato.
14. Proteger y guardar absoluta reserva sobre toda la información técnica, administrativa o de seguridad que le sea suministrada o conocida con ocasión del contrato, absteniéndose de divulgarla sin autorización expresa de la Entidad, y cumpliendo con la legislación vigente en materia de habeas data y protección de la información.
15. Suministrar todos los medios físicos, tecnológicos y humanos idóneos para ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia, incluyendo herramientas especializadas, elementos de protección personal y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo.

16. Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato o los equipos de apoyo técnico del SENA, en el marco del objeto contractual, y ajustar la ejecución del contrato conforme a los lineamientos que se impartan, en especial cuando existan requerimientos técnicos,

3. CONCLUSIONES

- El **CONSORCIO TECNOLÓGICO 2025** ha ejecutado de manera satisfactoria las actividades correspondientes al contrato No. **CO1.PCCNTR.8683139**, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de energía eléctrica regulada (UPS) en las sedes de la Regional Meta del SENA, alcanzando un **avance del 100,00 %**, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.
- Se evidenció el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el suministro, instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de los equipos, garantizando la **estabilidad, respaldo y protección del sistema eléctrico**, lo cual contribuye directamente a la continuidad operativa de los ambientes de formación y áreas administrativas.
- Durante la ejecución del contrato se atendieron los requerimientos técnicos e imprevistos presentados, implementando soluciones oportunas que permitieron mantener la continuidad del proyecto sin afectar significativamente el alcance ni la calidad de las actividades desarrolladas.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, incluyendo aspectos administrativos, técnicos, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la correcta ejecución del contrato bajo los lineamientos normativos vigentes.
- El proyecto fortalece la infraestructura eléctrica del SENA Regional Meta, reduciendo riesgos asociados a fallas eléctricas, variaciones de voltaje y pérdida de información, lo que impacta positivamente la prestación del servicio educativo y tecnológico de la entidad.
- En consecuencia, una vez finalizadas las actividades pendientes y suscrita el acta de recibo final, se podrá proceder con la **liquidación del contrato**, conforme a lo establecido contractualmente. para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma:



JAIRO ARTURO YEPES MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.991.406-6
CONSORCIO TECNOLOGIOCO 2025